

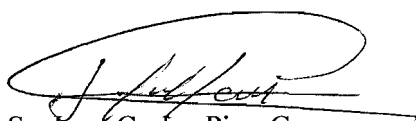
**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROEXMANSA**

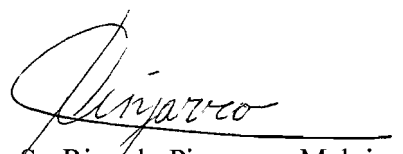
En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a los diecisiete días del mes de Mayo del año dos mil trece, en su oficina ubicada en el Kilómetro 7 ½ vía a Manta Montecristi, siendo las nueve horas, estando presentes los señores: **JUAN CARLOS PINO CANO**, propietario de 260 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y, **RICARDO PINGARRON MALPICA**, propietario de 12,740 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. Actúa como Secretaria la Srta. María Victoria Meza, y actúa como Presidente de la sesión el Sr. **RICARDO PINGARRON MALPICA**. Para tratar el único punto del orden del día consistente en lo siguiente:

1. Aprobar el estado de las cuentas de pérdidas y ganancias, y el balance general acerca de los negocios sociales de la Compañía correspondientes al ejercicio económico fiscal del año 2012.

Leído el orden del día, el señor Presidente declara instalada la sesión, pone a consideración de la Junta el único punto del orden del día; posteriormente se procede a tratar el tema y luego de todas las consideraciones y discusiones pertinentes al punto objeto de la Junta, los Accionistas de la compañía, por unanimidad, **Resuelven:** Aprobar el estado de las cuentas de pérdidas y ganancias, y el balance general acerca de los negocios sociales de la Compañía correspondientes al ejercicio económico fiscal del año 2012.

No teniendo otro punto que tratar, el Presidente solicita un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, siendo las once horas, el Presidente da por concluida la Junta, no sin antes agradecer por la asistencia; y, para darle validez al documento lo firman al pie de la presente.


Sr. Juan Carlos Pino Cano
Accionista


Sr. Ricardo Pingarron Malpica
Accionista


Srta. María Victoria Meza
Secretaria Ad-Hoc de la Junta